

24/11/2019

## **La Serena: Formalizan a imputado por robo de LCD desde tienda en contexto de conmoción social y a otro por receptación.**

La Fiscalía de La Serena formalizó investigación a un imputado, de iniciales A.A.M.P., quien es indagado por su presunta participación en la sustracción de un televisor LCD marca Samsung, en circunstancias que junto con otros sujetos no identificados habrían ingresado a la tienda Entel ubicada en Balmaceda 561, el pasado 22 de noviembre, a eso de las 21:30 horas.



Según la investigación, habrían forzado con elementos contundentes los candados de la cortina metálica de protección del acceso principal.

Tras aquello, habrían fracturado una mampara de vidrio, luego de lo cual registraron las dependencias.

A.A.M.P. se habría apropiado de la especie antes dicha, que está avaluada en \$1.200.000 según la tienda comercial. Luego, se habría dado a la fuga.

Una vez detenido y que el juez considerara su aprehensión como legal, la Fiscalía lo formalizó por robo con fuerza en las cosas.

En tanto, ese mismo día 22 de noviembre, cerca de las 21:45 horas, en calle Eduardo de la Barra, el imputado de iniciales M.A.M.E., fue sorprendido por Carabineros con el televisor en su poder, el cual habría sido vendido o suministrado por el primer sujeto en la suma de 40 mil pesos, según se investiga.

Dicho sujeto fue formalizado por receptación.

### **Cautelares**

El fiscal Rodrigo Céspedes, explicó que A.A.M.P. quedó en prisión preventiva ya que el juez “estimó que procedía en atención a que su libertad constituía un peligro para la seguridad de la sociedad, teniendo presente la gravedad de la pena asignada al delito, ya que al ser reincidente se aplica en el grado máximo, es decir de 3 años un día a 5 años. Además, este imputado mantenía un proceso pendiente por receptación, ante el juzgado de Garantía de Caldera. En tercer lugar, por la modalidad de cometer el delito, en pluralidad de sujetos que ingresa en contexto de saqueos en el centro de La Serena”, dijo.

En tanto, M.A.M.E., formalizado por receptación, quedó con las cautelares de firma en la fiscalía de La Serena y prohibición de acercarse a la tienda.

El plazo de la investigación por el robo quedó fijado en 60 días.